

Bases Generales de Postulación
Pasantías INRIA Francia

Convocatoria 2020

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas
Universidad de Chile

1. DESCRIPCIÓN

El presente documento detalla las bases de la convocatoria para postular al Programa de Pasantías de Investigación de 3 meses de duración, en alguno de los centros INRIA en Francia entre los meses de **marzo a junio 2021**. La presente convocatoria está dirigida a estudiantes de pregrado y/o postgrado de las carreras de Ingeniería Civil Matemática e Ingeniería Civil en Ciencias de la Computación de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, que hayan completado todos los cursos de la malla de estudios de licenciatura. Es deseable que, durante el semestre Otoño 2021 los estudiantes interesados tengan contemplado cursar magíster en dichos Departamentos.

Los temas generales de investigación de las pasantías de Inria par esta convocatoria son:

- Machine & Deep learning
- IoT & electronics
- Security & confidentiality
- Modelling & simulation

Para conocer más información respecto de las líneas de investigación de INRIA:

<https://inria.cl/es/investigacion-e-innovacion>

Atención:

Dada la situación mundial generada por el COVID-19, es importante tener en consideración que la pasantía podría ser eventualmente pospuesta o suspendida por razones de fuerza mayor de parte de cualquiera de las dos instituciones socias, quedando sujeta su ejecución a la evolución de las medidas de seguridad sanitarias dispuestas por las autoridades, tanto de chilenas como de francesas.

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

1. Ser estudiante regular de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, en las carreras de Ingeniería Civil Matemática o Ingeniería Civil en Computación.
2. Excelencia Académica (promedio igual o superior a 5,0).
3. Contar con nivel intermedio de inglés o francés, demostrable mediante certificación, constancias de cursos, etc.
4. Tener aprobada la Licenciatura (es posible que un certificado sea necesario para la solicitud de visa).
5. No encontrarse en ninguna etapa de un proceso de sumario, ya sea investigación preventiva o en calidad de sancionado.

3. POSTULACIÓN

o Lugar de Postulación

La postulación de los candidatos debe ser realizada por vía electrónica mediante el sistema de postulación en línea, cuyo acceso estará disponible desde el lunes 24 de agosto a las 12:30 horas hasta el domingo 13 de septiembre del 2020 a las 23:59 horas, a través del link dispuesto en el sitio [web U Postula](#)

Documentos Obligatorios de Postulación

Para postular al Programa de Pasantías INRIA Francia, todo estudiante deberá presentar los siguientes documentos en **formato PDF**. **No se aceptarán documentos en otro formato, fotografías de los mismos, tampoco documentos por mail o fuera de plazo.**

1. Concentración de notas o Boletín Académico que se descarga de U-Campus de los resultados obtenidos a la fecha.
2. Carta formal de intención del postulante de extensión máxima de 1 plana (tamaño letra 12 pt.) y escrita en Inglés. Esta carta formal debe describir los intereses y motivaciones académicas relacionadas a la pasantía de investigación. **IMPORTANTE:** Se debe indicar explícitamente, el área de trabajo, tema y/o título de memoria que desarrollará o que desea desarrollar en la FCFM.

3. Currículum vitae escrito en inglés.

Los documentos de postulación que se detallan en estas bases se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será razón suficiente para que la postulación sea declarada fuera de bases.

o **Documento Opcional de Postulación**

1. Carta de Respaldo del Departamento o Carta de Apoyo del Profesor Guía (es una constancia en donde el jefe docente del departamento o profesor toma conocimiento de su postulación a la pasantía).

4. ADMISIBILIDAD DE LAS POSTULACIONES

Todas las postulaciones serán sometidas a una exhaustiva revisión, donde se verificará si cumplen con la presentación de toda la documentación solicitada, según las condiciones y requisitos establecidos en las presentes bases.

Las postulaciones consideradas admisibles pasarán a la etapa de evaluación por parte del comité académico, de lo contrario, serán declaradas “Fuera de Bases” y no serán evaluadas.

5. EVALUACIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases generales de postulación, serán evaluadas por el Comité de Evaluación, quienes calificarán los antecedentes de los postulantes y definirán un ranking entre los seleccionados.

6. FINANCIAMIENTO

1. **Costos**

La realización de una estadía corta en el extranjero contempla distintos tipos de costos, a modo general, el estudiante debe contemplar:

1. Pasajes aéreos de ida y regreso al lugar de la práctica o pasantía.
2. Gastos de alojamiento y manutención durante la realización de la práctica o pasantía.
3. Pasaporte y Visa TLS-VS stagiaire.
4. Seguro de viaje y Seguro de Responsabilidad Civil.

Para ayudar a solventar dichos costos, se entregará a los postulantes seleccionados los siguientes beneficios:

- Ayuda de viaje por \$1.000.000 para cubrir gastos de Pasaje ida y regreso al lugar de la estadía, además de Seguro de Salud, que incluya responsabilidad civil para los tres meses.
- Los respectivos Departamentos, entregarán por una única vez un monto de US \$1.000 a cada estudiante seleccionado para cubrir costos de vida.
- Una gratificación mensual (sueldo) por parte de cada Centro INRIA de acuerdo a la regulación local, acorde a las horas efectivamente trabajadas (monto de referencia aproximado: 500 – 600 € mensuales).

2. Arancel y Beneficios

Todos los estudiantes que sean seleccionados para realizar una pasantía en INRIA Francia deben mantener su calidad de *Alumno Regular*, realizando el trámite de matrícula en los periodos correspondientes y manteniendo al día los pagos de arancel cuando corresponda. Esto permitirá también mantener los beneficios estudiantiles entregados por MINEDUC, la Universidad o la FCFM y renovarlos si corresponde.

3. Seguro Médico y de Asistencia en Viaje

Es responsabilidad de cada estudiante obtener un seguro internacional para la totalidad del periodo en que realizará la práctica o pasantía. Ningún estudiante podrá dejar el país sin un seguro médico.

4. Otras Consideraciones

Todo estudiante seleccionado debe estar en conocimiento que, en caso de presentarse inconvenientes o dificultades económicas relacionadas con su estadía en el extranjero, la Universidad de Chile tanto como la FCFM, no cuentan con los mecanismos administrativos, ni financieros para solventar dichos costos. Por lo que cada estudiante debe solventarlos de manera particular.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Comité de Evaluación, mediante el respectivo acto administrativo, establecerá la selección y adjudicación de la convocatoria, y la nómina de todos los adjudicados con una ayuda de viaje, la nómina de los postulantes no seleccionados y la nómina de los postulantes declarados fuera de bases.

El comité académico FCFM, hará una evaluación para seleccionar a los candidatos de cada departamento. Luego, INRIA se encargará de hacer entrevistas personales con los estudiantes seleccionados vía remota, para posteriormente, asignarles un Centro específico en Francia.

Los resultados finales de la convocatoria se publicarán en el sitio web <http://ingenieria.uchile.cl/extension/movilidad-estudiantil> y serán comunicados al postulante a través de correo electrónico a partir del 11 de octubre 2020.

8. RENUNCIA

Los seleccionados que decidan no utilizar su cupo deberán comunicarlo obligatoriamente a través de una carta escrita (formato Word) dirigida a la Dirección de Vinculación Externa. La carta debe señalar el nombre del estudiante, rut, firma, carrera y las razones que motivaron su decisión.

Quienes no hagan uso del cupo sin informar ni justificar las razones para ello, perderán la ayuda y, en caso de volver a postular, su selección estará condicionada por la priorización de los nuevos postulantes. En caso de haber recibido ya la Ayuda de Viaje, deberán hacer la devolución íntegra del monto adjudicado según los tiempos y condiciones que la Dirección de Vinculación Externa determine para este fin.

9. BENEFICIOS Y OBLIGACIONES

o Beneficios asociados para los seleccionados

La ayuda de viaje será entregada en forma personal al interesado, quien podrá utilizarla exclusivamente para gastos asociados a la estadía en el extranjero.

o Obligaciones de los seleccionados

Los estudiantes que sean seleccionados con un cupo para realizar una estadía en INRIA Francia deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- Adquirir, de forma obligatoria, un seguro de viaje y de responsabilidad civil por el total de la duración de la estadía.
- Tramitar la obtención de la visa a Francia en calidad de pasante.
- Entregar informes parciales de avance cuando sean solicitados.
- Colaborar en el Programa *International Trainee*, apoyando en las diversas tareas que contribuyan a la internacionalización de la Facultad.

Dichas obligaciones serán formalizadas a través de la firma de una “Carta Compromiso” al momento de la entrega de la ayuda de viaje.

En caso de que el estudiante cuente con beneficios de arancel o mantención, éste deberá dirigirse a Bienestar Estudiantil para regularizar su situación socioeconómica y mantención de becas durante el período en el extranjero, si corresponde.

o Otras consideraciones

Dados los objetivos del Programa de Movilidad Estudiantil, se privilegiará la entrega de ayudas de viaje a estudiantes que postulen a alguno de los

Programas por primera vez, esto es, que no hayan recibido una ayuda de viaje, a través de la Dirección de Vinculación Externa u otra institución, para estadías académicas por un semestre en el extranjero, doble titulación, prácticas internacionales o cualquier otro programa similar.

10. SANCIONES

El estudiante que ejecute su estadía en el extranjero quedará sujeto al Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile, contenido en el D.U.N°007586 de 1993. Por lo tanto, constituirá infracción todo comportamiento de un estudiante que importe la transgresión a los deberes establecidos en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del artículo 3 del citado Reglamento. Las sanciones asociadas a dichas infracciones y el procedimiento para determinar su existencia, están reguladas en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.

11. REGRESO A LA UNIVERSIDAD

El estudiante, al regreso de su estadía en el extranjero, deberá acercarse a la Dirección de Vinculación Externa para gestionar la convalidación de créditos, si corresponde, para la entrega del informe de su estadía en el extranjero y su incorporación al Programa *International Trainee*.

12. CONVOCATORIA, DIFUSIÓN Y PLAZOS

La Convocatoria 2018 Programa de Pasantías en INRIA Francia, estará abierta entre el 24 de agosto a las 12:30 horas y hasta el domingo 13 de septiembre 2020 a las 23:59 horas.

Todas las consultas relativas a la presente convocatoria se responderán hasta el día hábil anterior al cierre, en los horarios establecidos, **previa solicitud de hora** por correo electrónico (rrii@ing.uchile.cl).

Sitio web de la convocatoria:

<http://ingenieria.uchile.cl/extension/pasantias-y-practicas/166573/convocatoria-a-pasantias-de-investigacion-en-inria-francia-2020>

13. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

En caso de dudas y conflictos que se suscitaren sobre el contenido y aplicación de las presentes bases, la Dirección de Vinculación Externa se encuentra facultada para interpretar y determinar el sentido y alcance de éstas.

Los postulantes, por el sólo hecho de serlo, aceptan en todos sus términos las presentes bases así como la resolución de selección y adjudicación emitida por la Dirección de Vinculación Externa.

Los anexos y documentos oficiales de la convocatoria pasarán a formar parte integrante de estas bases y se publicarán en el sitio web.

14. OTRAS INFORMACIONES

Actividades Informativas:

Todas las consultas relativas a la presente convocatoria se responderán por e-mail hasta el día hábil anterior al cierre a rrii@ing.uchile.cl

La Subdirección de Relaciones Internacionales FCFM, organizará instancias informativas virtuales vía ZOOM, previa inscripción en el [siguiente formulario](#)

(Se enviará el link de acceso a zoom por mail el mismo día de la actividad)

- **Charla Virtual de INRIA Chile:**

Reunión para conocer detalles de las pasantías directamente con las encargadas de INRIA.

Jueves 27 de agosto 2020, a las 11:00 hrs.

- **Reunión Informativa Virtual:** Instancia en donde el equipo RRII, atenderá consultas en tiempo real respecto al programa de pasantías.

Miércoles 2 de septiembre 2020, a las 18:00 hrs.

Síguenos en nuestras plataformas digitales:

Mail: rrii@ing.uchile.cl

Sitio Web:

<http://ingenieria.uchile.cl/extension/extension-en-la-fcfm/132020/presentacion>

Instagram: [@fcfm_internacional](#)

Facebook: Relaciones Internacionales Beauchef